



<b>EXPEDIENT</b> E-01911-2021-004692-00
<b>SERVICI</b> SERV. INNOV. ECON/EMPRED
<b>ASSUMPTE</b> REQUERIMENT D'ACREDITACIÓ DE DOCUMENTACIÓ DE LES SUBVENCIONS DEL SECTOR DEL TAXI

## **EDICTO**

Se publica este Edicto en el ejercicio de las correspondientes actuaciones de comprobación y control previstas por la vigente normativa en materia de subvenciones y en la propia convocatoria del Plan resistir “Ayudas Paréntesis” para el sector del taxi, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo 2021.

Al efecto de acreditar y verificar la exactitud de las declaraciones efectuadas por las personas solicitantes de la subvención respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para ser persona beneficiaria de una de estas ayudas, se procede a notificar a cada una de las personas o entidades relacionadas en el anexo I a este Edicto, que se les requiere la acreditación de la condición o requisito que en cada caso se expone, mediante la presentación de la documentación que se indica en su caso.

Esta acreditación deberá realizarse en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto mediante la presentación de la documentación requerida a través de **la carpeta ciudadana** de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de València ( <https://www.valencia.es/cas/tramites/carpeta-ciudadana> ) y dentro de la misma entrando a “**Mis expedientes**” y seleccionando el expediente correspondiente a Ayudas Paréntesis para los sectores económicos tradicionales valencianos, pulsando sobre el icono (i) y una vez dentro del expediente utilizando el botón “**Aportar documentación**”.

Durante el mismo plazo los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Conforme se establece en el punto 15.2 de la convocatoria del Plan resistir “Ayudas Paréntesis” para el sector del taxi, **en el supuesto de no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos** establecidos en la convocatoria para ser persona beneficiaria de esta subvención:

1. Si la persona solicitante de la ayuda ha percibido el importe de la subvención, y no ha acreditado los requisitos requeridos con las claves 7.1 b) c), 7.2 a) b), deberá reintegrar el importe indicado en la casilla “importe total abonado”.



2. Si la persona solicitante de la ayuda ha percibido el importe de la subvención y el requisito que no se ha acreditado es el requerido con la clave 4.2, deberá reintegrar el importe indicado en la casilla “importe abonado por persona trabajadora no justificado”.
3. Si el solicitante de la ayuda no ha recibido el importe de la subvención solicitada se procederá a tramitar la desestimación de la ayuda.

En los supuestos reflejados en los anteriores puntos 1 y 2, los reintegros de la subvención con carácter voluntario se realizarán en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto, mediante autoliquidación por parte de las personas beneficiarias. La autoliquidación se realizará desde SIGA- Sistema de Información y de Gestión de Autoliquidaciones, accesible desde la página web del Ayuntamiento de València, en el siguiente enlace: <https://www.valencia.es/apps/siga-portal/view/pantallas/portal.jsf?lang=va>, poniendo en el buscador la palabra clave “reintegro subvenciones” y pulsando en el MODELO A701. En el anexo II de este Edicto figuran instrucciones detalladas para efectuar el reintegro.

En caso de que el reintegro de la ayuda no se efectúe de manera voluntaria en el plazo señalado de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto, se procederá de oficio por parte del Ayuntamiento de València a la tramitación de los correspondientes procedimientos de reintegro parcial o total de las cantidades percibidas, por haber obtenido la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

Asimismo, el Ayuntamiento de València de oficio procederá a la **tramitación de la concesión de las ayudas** a aquellas personas relacionadas en el anexo I de este Edicto, que no habiendo percibido la subvención, acrediten en el plazo establecido de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto el cumplimiento de los requisitos requeridos establecidos en la convocatoria.

## ANEXO I

EXP.	NIF/NIE/CIF	NOMBRE	REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE QUE FALTA POR JUSTIFICAR POR ACTIVIDAD	PERSONAS TRABAJADORAS DECLARADAS	PERSONAS TRABAJADORAS QUE FALTAN POR JUSTIFICAR	IMPORTE ABONADO POR PERSONAS TRABAJADORAS NO JUSTIFICADAS	IMPORTE ABONADO POR PERSONAS TRABAJADORAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	IMPORTE TOTAL ABONADO	FECHA APROBACIÓN CONVOCATORIA	FECHA PAGO SUBVENCIÓN
E01911202100491500	***9536**	MARIA SANCHEZ LOZANO	7.1.c	1	0 €	0	0	0 €	0 €	0 €	26/03/2021	
E01911202100499700	***8562**	MOHAMMAD JAMSHAI ALI BIBI	7.1.b)	2	0 €	0	0	0 €	0 €	0 €	26/03/2021	
E01911202100568200	***3747**	ANGEL ARMIJOS CARRION	7.2.a)	4	2.000 €	0	0	0 €	0 €	0 €	26/03/2021	
E01911202100610400	***5592**	VICTOR YUSTE ALIAGA	4.2	3	0 €	1	1	0 €	0 €	0 €	26/03/2021	
E01911202100610600	***5772**	DIANA RIDAURA MARTINEZ	7.1.c)	1	0 €	1	0	0 €	0 €	0 €	26/03/2021	
E01911202100618400	***5600**	PEDRO ANTONIO OLMEDO FLETAS	7.2.a	5	2.000 €	0	0	0 €	0 €	0 €	26/03/2021	
E01911202100624500	***7174**	ANGEL MILLAN BONILLA	4.2	3	0 €	1	1	200 €	200 €	2.200 €	26/03/2021	13/05/2021
E01911202100703300	***0912**	SALVADOR MARTI DEBON	7.2.b)	4, 5, 6	350 €	1	0	0 €	0 €	0 €	26/03/2021	
E01911202100700500	***1326**	SYED FIDA HUSSAIN BIBI	4.2	3	0 €	1	1	0 €	0 €	0 €	26/03/2021	

CLAVE	REQUISITO A ACREDITAR
<b>4.2</b>	Es cierta la información que declara relativa al número de <b>personas trabajadoras</b> dadas de alta en la Seguridad Social a fecha <b>31 de diciembre de 2020</b>
<b>7.1.b)</b>	<b>Estar dado de alta en el epígrafe 721.2 del IAE</b> en el censo correspondiente del Ayuntamiento de València con fecha anterior a la publicación en el BOP de esta convocatoria y se ejerza la actividad en el término municipal de València
<b>7.1.c)</b>	Ser <b>titular de la autorización tipo VT</b> , visada y en vigor, que permita la prestación del servicio en el término municipal de València

<b>7.2.a)</b>	Acreditar mediante su presentación, facturas por importe de 2.000€, impuestos no subvencionables excluidos. Las facturas deben corresponder a gastos corrientes de la actividad para la que se solicita subvención
<b>7.2.b)</b>	Acreditar mediante su presentación, el justificante de pago de las facturas presentadas por importe de 2.000€, impuestos no subvencionables excluidos, cuya fecha de desembolso esté comprendida entre abril de 2020 y la fecha de presentación de la solicitud.

<b>CLAVE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR</b>
<b>1</b>	Se podrá presentar opcionalmente alguno de los siguientes documentos <b><u>donde conste</u></b> que el <b>ámbito funcional de la licencia VT es el área de prestación conjunta de Valencia (APC Valencia)</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización tipo VT.</li> <li>• Tarjeta de transporte.</li> <li>• Tarjeta Identificativa.</li> <li>• Informe del Servicio Territorial de Transporte de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.</li> </ul>
<b>2</b>	<b>Certificado actualizado de Situación Censal</b>
<b>3</b>	<b>Informe de vida laboral de un código de cuenta de cotización</b> a fecha 31 de diciembre de 2020,
<b>4</b>	Presentación de la totalidad de los <b>justificantes de pago</b> de las facturas presentadas
<b>5</b>	<b>Facturas con justificante de pago que acrediten como mínimo 2000 € en gasto</b> corriente de la actividad
<b>6</b>	Facturas con justificantes de pago <b>posterior a 1 de abril de 2020</b>
<b>10</b>	Declaración Jurada
<b>11</b>	Declaración Responsable



## ANEXO II

### Detalle instrucciones para el reintegro de subvenciones

El procedimiento de devolución o reintegro de una subvención con carácter voluntario se realizará mediante autoliquidación, por parte del beneficiario.

La autoliquidación se realizará desde SIGA – Sistema de Información de Gestión de Autoliquidaciones, accesible desde la página web del Ayuntamiento de Valencia, siguiendo la ruta Hacienda / Tributos / AUTOLIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS o desde el siguiente enlace:

<https://www.valencia.es/apps/siga-portal/view/pantallas/portal.jsf?lang=es>

A continuación, desde la pantalla inicial de SIGA, se permite acceder a las autoliquidaciones asociadas al procedimiento de reintegro de subvenciones voluntarias, mediante búsqueda directa en el buscador o pulsando en la palabra clave *Reintegro Subvenciones*:

The screenshot shows the 'Autoliquidación de Tributos y Precios Públicos' page. At the top, there is a search bar containing 'Reintegro subvenciones'. Below the search bar, there are 'Búsquedas frecuentes' (Frequent searches) including 'Obras', 'Actividades', 'Vivienda', 'Vehículos', 'Plusvalía', 'Vía pública', 'Animales', 'Petición informes', and 'Reintegro subvenciones' (which is highlighted with a red box). Underneath, there is a section titled 'Otras autoliquidaciones' (Other autoliquidations) with three items:

- A703 Reintegro Subvenciones aprobadas en años anteriores (Ejercicios cerrados): Supuesto Subvenciones de capital (capítulo 7)** with buttons for 'Autoliquidar' and 'Simulador'.
- A702 Reintegro Subvenciones aprobadas en años anteriores (Ejercicios cerrados): Supuesto Subvenciones corrientes (capítulo 4)** with buttons for 'Autoliquidar' and 'Simulador'.
- A701 Reintegro subvenciones aprobadas este mismo año (ejercicio corriente)** with buttons for 'Autoliquidar' and 'Simulador'.

El ciudadano debe elegir el modelo de autoliquidación, en este caso el **MODELO A701: Reintegro subvenciones aprobadas este mismo año (ejercicio corriente)**.





**AJUNTAMENT  
DE VALÈNCIA**

**Plataforma centralizada de Pago Telemático**



### Datos del pago a realizar

**Descripción:** A701 - Reintegro subvenciones aprobadas este mismo año (ejercicio corriente)

**Emisora:** 462500 **Referencia:** 210000060035 **Identificación:** 1073211130 **Importe:** 1340.89€

### Medio de pago

Pago con tarjeta

Cancelar

Realizar pago

 Va a iniciar el proceso de pago. Por favor, no cierre la ventana durante el mismo.